

**ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA PARA COBERTURA DEL PUESTO DE
INTERVENTOR/A GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
CON CARÁCTER TEMPORAL**

Estando vacante el puesto de trabajo de Interventor/a General del Ayuntamiento de Álora, reservado a funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención, Categoría de Entrada, y con las características establecidas en el anexo, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento que esta Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y ss. del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

De conformidad con la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHCN en la CC.AA. de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2018, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de diez días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal y currículum por cualquiera de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para cualquier aclaración pueden contactar con la Concejalía de RR.HH. en el correo anasanchez@alora.es

ANEXO DEL PUESTO	
PUESTO	INTERVENTOR/A GENERAL
SUBESCALA	INTEVENCIÓN
CATEGORÍA	ENTRADA
COMPLEMENTO DESTINO	NIVEL 28
COMPLEMENTO ESPECÍFICO ANUAL	29.947,40 €

Lo que se hace público para su general conocimiento.
En Álora a fecha de firma digital al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Francisco J. Martínez Subires

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es





Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b7feeac97e2ea37273a3b50ed0b032b8835d9e07

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: cbbceb908ee4960457430328fe0cbaf29d980d47d5681290198ff9514214894db79c48eabea52f6924dc5d99ca5359fc92291cfaed0f5502037dd8d63ed8ebb9

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2025_0000000000000000000024508202

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 03/06/2025 12:14:40

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b7feeac97e2ea37273a3b50ed0b032b8835d9e07

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf